MUNICIPALIDAD DE SANSARE

Hoja **1** de **1**

Departamento de El Progreso

TOTAL TRANSPORT TOTAL TRANSPORT

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Sansare, departamento de El Progreso.------

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal número 96, consta el acta 22-2022 de fecha veinte de mayo de dos mil veintidos que en su parte conducente que copiada textualmente dice:" SEXTO: El Honorable Concejo Municipal; CONSIDERANDO: Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio y la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. CONSIDERANDO: Que le compete al Concejo Municipal la emisión aprobación de acuerdos y ordenanzas municipales, así como la creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el acuerdo contenido en el punto SEXTO del acta número 03-2022 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, se resolvió: "I) Que de conformidad con el Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, Aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), de la Contraloría General de Cuentas, se procederá a realizar la implementación, control y seguimiento del mismo". CONSIDERANDO: Que de conformidad con el acuerdo contenido en el punto DECIMO SEXTO del acta número 07-2022 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, se acordó: "II) Nombrar al personal municipal en mención como la Unidad Especializada en Riesgos de la Municipalidad de Sansare, departamento de El Progreso...". CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista el memorándum No.003-2022, de fecha 25 de abril de 2022, emitido por la Unidad Especializada en Riesgos (UER) Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), de la Municipalidad de Sansare, El Progreso, en el cual hacen del conocimiento del Concejo Municipal sobre la aprobación de manuales de procedimientos de las direcciones y oficinas que integran la Municipalidad de Sansare, El Progreso. POR TANTO: Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptua los articulos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, 35 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República por unanimidad de votos ACUERDA: I). APROBAR, los manuales de procedimientos siguientes; a). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; b). MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; c). MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; d). MANUAL DE PROCEDMIENTOS Y FLUJOGRAMAS UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL; e). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL; f). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CASA DE LA CULTURA; g). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN; h).PLAN GENERAL RELACIONADO A LA SEGURIDAD PREVENTIVA MUNICIPAL; i). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER; j). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; k). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS. Todos de la Municipalidad de Sansare, El Progreso. II). Se derogan todas las disposiciones que contrarien con la aplicación de la presente aprobación la cual podrá ser ampliada y/o modificada según las necesidades que se presenten en su momento. III). Lo aprobado en el presente punto cobra vigencia a partir de su notificación a la Dirección Municipal de Recursos Humanos de la Municipalidad de Sansare, El Progreso, quien deberá de darlo a conocer a todos los funcionarios y empleados municipales para su cumplimiento. IV). Trasladarse certificación del presente punto para los efectos legales correspondientes.".

Ferdy Renato Calderón López Secretario Municipal

Vo. Bo.

naldo Castañeda Mejla Alcalde Municipal 5ANS

PROCESO INSTALACION PRIMER SERVICIO CANON DE AGUA DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DESCRIPCION DE LA TAREA
Secretaría Municipal Recepción de solicitud y documentos

Recepción de solicitud y documentos correspondientes para iniciar el trámite requerido. Posteriormente remitirlo a Servicios

Públicos

Servicios Públicos Recepció

Recepción de providencia por parte de Secretaría adjuntando la solicitud y documentación correspondiente. Para posteriormente remitirio a Jefe de Agua y Saneamiento

Jefe de Agua Saneamiento Recepción de providencia remitida por servicios públicos para posteriormente realizar la supervisión pertinente e indicar si en el lugar que lo solicitan se cuenta con red de distribución, posteriormente remitir informe para conocimiento del Director de Servicios Públicos

Servicios Públicos

Recepción de informe sobre la solicitud presentada, para posteriormente remitirla a Secretaría Municipal estableciendo el monto a cobrar según el plan de Tasa, Rentas Frutos, Productos, Multas y demás tributos de la municipalidad del municipio de Sansare, Departamento de El Progreso. Según acta Número 16-2021. Punto Décimo Sexto, Publicado en el Diario Oficial en fecha 07 de septiembre del 2021. Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal

Secretaría Municipal

Extiende certificación de aprobación para la instalación del servicio de canon de agua a nombre del solicitante. Remitiendo fotocopia de la misma a Servicios Públicos

Servicios Públicos

Notifica al solicitante la aprobación del servicio de canon de agua, indicando donde corresponde realizar el pago para la instalación

DAFIM

Realiza el cobro para la instalación, remitiendo a Servicios Públicos una fotocopia del recibo de pago como constancia. Remite constancia de pago a Jefe de Agua y Saneamiento

Servicios Públicos

realizando la orden de conexión del servicio

Jefe de agua saneamiento

Coordina el equipo de trabajo con peones municipales para proceder a conectar posteriormente remitir informa de la fecha de instalación a servicios públicos

Servicios Públicos

Remite nota al área de DAFIM indicando la fecha de la instalación del canon de agua y adjuntando fotocopia de DPI para que procedan a ingresarlo al sistema de cobros

DAFIM

Ingresa al Sistema GL para que genere los cobros mensuales

SECRETARÍA MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	JEFE DE AGUA Y SANEAMIENTO	DAFIM
INICIO			
1	2	3	
5	4		
	6		7
	8		
		9	
	10		
			11

PROCESO INSTALACION PRIMER SERVICIO DRENAJE

	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO
RESPONSABLE Secretaria Municipal Servicios Públicos	DESCRIPCION DE LA TAREA Recepción de solicitud y documentos correspondientes para iniciar el trámite requerido. Posteriormente remitirlo a Servicios Públicos Recepción de providencia por parte de Secretaría adjuntando la solicitud y documentación correspondiente. Para posteriormente remitirlo a Jefe de Agua y Saneamiento
Jefe de Agua Saneamiento	Recepción de providencia remitida por servicios públicos para posteriormente realizar la supervisión pertinente e indicar si en el lugar que lo solicitan se cuenta con sistema de drenaje, posteriormente remitir informe para conocimiento del Director de Servicios Públicos
Servicios Públicos	Recepción de informe sobre la solicitud presentada, para posteriormente remitirla a Secretaría Municipal estableciendo el monto a cobrar según el plan de Tasa, Rentas Frutos, Productos, Multas y demás tributos de la municipalidad del municipio de Sansare, Departamento de El Progreso. Según acta Número 16-2021. Punto Décimo Sexto, Publicado en el Diario Oficial en fecha 07 de septiembre del 2021. Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal
Secretaría Municipal	Extiende certificación de aprobación para la instalación del servicio de drenaje a nombre del solicitante. Remitiendo fotocopia de la misma a Servicios Públicos
Servicios Públicos	Notifica al solicitante la aprobación del servicio de drenaje, indicando donde corresponde realizar el pago para la instalación
DAFIM	Realiza el cobro para la instalación, remitiendo a Servicios Públicos una fotocopia del recibo de pago como constancia.
Servicios Públicos	Remite constancia de pago a Jefe de Agua y Saneamiento realizando la orden de conexión del servicio
Jefe de agua saneamiento	y Coordina el equipo de trabajo con peones municipales para proceder a conectar posteriormente remitir informa de la fecha de instalación a servicios públicos
Servicios Públicos	Remite nota al área de DAFIM indicando la fecha de la

instalación del canon de agua y adjuntando fotocopia de DPI

para que procedan a ingresarlo al sistema de cobros

Ingresa al Sistema GL para que genere los cobros mensuales FIN DEL PROCEDIMIENTO

DAFIM

FLUJOGRAMA PROCESO INSTALACION PRIMER SERVICIO DE DRENAJE

SECRETARÍA MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	JEFE DE AGUA Y SANEAMIENTO	DAFIM
INICIO			
1_	2	3	
5	4		
	6		7
	8		
		9	
	10		
			11

PROCESO REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE

DESCRIPCION DE LA TAREA

Servicios Públicos

Atención al vecino quien llena un formulario indicando su nombre, lugar donde necesitan las reparaciones de alumbrado público, observaciones cuantas lámparas necesitan reparaciones, indicando número de teléfono y la firma del solicitante. Posteriormente remitirlo a Electricistas Municipales

Jefe de Mantenimiento

Se hace de su conocimiento, para que proceda a organizarse

con el personal.

Electricistas Municipales

Firman el formulario como constancia de haber sido recibido. Realizan requisición de material para poder hacer la

verificación.

Encargado de bodega

Firma requisición para aprobación del retiro de material de la

bodega.

Electricistas Municipales

Proceden a visitar al vecino, si en caso no se ubica se le hace una llamada telefónica para que de acompañamiento o indique el lugar donde el alumbrado se encuentra en mal estado. Como constancia del trabajo el vecino firma de enterado de los trabajos. El material que sobra se guarda en bodega directamente de electricistas. Entregan informe de manera trimestral a la dirección de Servicios Públicos.

Servicios Públicos

Trimestralmente recibe las boletas firmadas por los vecinos que hacen costar que efectivamente en el lugar indicado se

realizaron trabajos en el alumbrado público.

SERVICIOS JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTRICISTAS ENGARGADO DE BODEGA

INICIO

1 2 3 4

6 5

PROCESO RECOLECCION DE BASURA POR MEDIO DE CAMIONES

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DESCRIPCION DE LA TAREA

Jefe de mantenimiento Coordinó a principios de año el grupo de trabajo para los camiones recolectores de basura indicando las rutas en las

que debían laborar.

Guardias de seguridad Verifican la hora de salida de los camiones recolectores de

basura del predio para dar inicio a la recolección de la misma.

Piloto Realizan supervisión del estado en que se encuentra el

camión en relación al aceite y agua y otros componentes,

realiza la limpieza de cabina

Personal de trabajo Realizan la limpieza del furgón del camión y verifican que

cuentan con material que ha sido asignado para sus labores

como Escobas, pala, azadón.

Personal de trabajo Posteriormente inician la ruta de labores. Al momento de que

se llena de basura el furgón se trasladan al basurero para

poder vaciarlos y regresar a la ruta que les hace falta.

Personal de trabajo Realizan la limpieza del camión al momento de terminar las

rutas asignadas. Cabe mencionar que los días viernes realizan lavado del mismo para que quede en buenas

condiciones.

Guardias de seguridad Verifican la hora de entrada de los camiones recolectores de

basura del predio al momento de finalizar las rutas asignadas.

JEFE DE MANTENIMIENTO GUARDIAS DE SEGURIDAD **PILOTO**

PERSONAL DE TRABAJO

INICIO

1

2

3___

4

6

PROCESO DISTRIBUCION DE AGUA POR MEDIO DE CAMIONES CISTERNA

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE Jefe de Agua y Saneamiento Guardias de seguridad	de basura indicando las rutas en las que deben laborar Verifican la hora de salida de los camiones cisterna del predio para dar inicio a labores y abastecer de agua a los vecinos.
Piloto	Realizan supervisión del estado en que se encuentra el camión en relación al aceite y agua, y otros componentes y realiza la limpieza de cabina
Personal de trabajo	Inician labores de llenado de cisterna para dirigirse a su ruta asignada y así mismo atender a los vecinos.
Piloto	Se acerca al vecino para firmar constancia que si ha sido abastecido de agua.
Personal de trabajo	Realizan la limpieza del camión al momento de terminar las rutas asignadas.
Guardias de seguridad	Verifican la hora de entrada de los camiones recolectores de basura del predio al momento de finalizar las rutas asignadas.

JEFE DE MANTENIMIENTO

GUARDIAS DE SEGURIDAD **PILOTO**

PERSONAL DE TRABAJO

INICIO

1

2

3

4

5

6

7

PROCESO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCION DE LA TAREA RESPONSABLE

Recepción de solicitud y documentos correspondientes para Secretaría Municipal

iniciar el trámite requerido. Posteriormente remitirlo a

Servicios Públicos

Trasladarlo Providencia a Secretaria para que sea elevado Encargada de Cementerio

para conocimiento del Concejo Municipal. Para que sea

nombrado el síndico y realizar las mediciones.

Traslada Providencia con el punto de acta de nombramiento Secretaría Municipal

para el Síndico para su respectiva verificación en el

Cementerio

Realizar las verificaciones y mediciones de la solicitud con el Encargada de Cementerio

Síndico. Traslada Providencia a secretaria adjuntando el

informe del Síndico para que procedan a lo solicitado.

Traslada a Servicios Públicos, encargada de cementerio la Secretaría Municipal

Certificación con el punto de acta aprobado para ser

extendido al vecino y que realice la cancelación de lo solicitado.

SECRETARÍA

ENCARGADA DE CEMENTERIO

INICIO

1

2

3

4

_5

PROCESO PARA ARRENDAMIENTO DE LOCAL

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DESCRIPCION DE LA TAREA

Secretaría Municipal Recepción de solicitud y documentos correspondientes para

iniciar el trámite requerido. Posteriormente remitirlo a Servicios Públicos, encargada de Locales Comerciales.-

Encargada de Locales Recepción de providencia por parte de Secretaría adjuntando

la solicitud y documentación correspondiente para adjuntar informe de la situación que se encuentre el local solicitado para arrendar. Trasladar Providencia a Despacho Municipal con el expediente para su aprobación o negación de solicitud

de arrendamiento.

Despacho Municipal Se traslada a Servicios Públicos / encargada de locales con la

respuesta de lo solicitado.

Encargada de Locales Si la solicitud fue aprobada se le informa al solicitante y se

procede a elaborar el contrato de arrendamiento para su respectiva firma. Procede a la firma de contrato y entrega del local al arrendatario. Traslada a Despacho Municipal el

contrato para que sea firmado por el señor alcalde

Despacho Municipal Traslada a Servicios Públicos / encargada de locales el

contrato firmado por el señor alcalde.

Encargada de Locales Traslada contrato firmado por ambas partes a Asesoría

Jurídica para autenticación de firmas. Teniendo autenticado el contrato se procede a entregar fotocopia al arrendatario.

Traslada copia de contrato, y DPI del arrendatario para que

sea ingresado al sistema y realizar los cobros mensuales

SECRETARÍA

ENCARGADA DE LOCALES

DESPACHO

INICIO

1

2

3

4

_6__